

ORDENANZA N° 2830/2023

VISTO:

El Expediente N° 4020-7173/2023 iniciado el día 11 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se formalizó la solicitud de afectar un inmueble en la localidad de Tres Algarrobos designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección B, Chacra 80, Fracción 2.-Partida: 641. Matrícula: 2917 (017), a la Ley de Hábitat 14.449.

Que, es necesario firmar un convenio urbanístico que sea convalidado por el Honorable Concejo Deliberante a los efectos de continuar el procedimiento que marca la legislación vigente para lograr la generación de 200 parcelas de las cuales 198 tienen destino de vivienda única, permanente y familiar.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese el CONVENIO URBANÍSTICO firmado entre la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR representada por su INTENDENTA, Sra. María Celia Gianini y el Sr. Adrián González.

ARTÍCULO 2°: Objeto: El presente consorcio urbanístico tiene por objeto la ejecución de un proyecto de urbanización a reemplazarse en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección B, Chacra 80, Fracción 2.-Partida: 641. Matrícula: 2917 (017), con la finalidad de facilitar el acceso justo al

suelo urbanizado de las familias del partido de Carlos Tejedor y concretamente de la localidad de Tres Algarrobos, de acuerdo a una planificación racional y en todo de conformidad con las políticas de desarrollo y crecimiento urbano establecidas por el municipio.

ARTÍCULO 3°: Se instruye para que se cumplan las exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MARIA FIGUEROA
SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA
PRESIDENTE HCD

